

## Banco Fortaleza AVISO DE REMATE

LA DRA. JANNETE CALVO MUÑOZ, JUEZ PÚBLICO LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 10 DE LA CAPITAL SUCRE BOLIVIA

HACE SABER.- En atención a la solicitud que antecede y bajo responsabilidad de la entidad ejecutante dentro del proceso ejecutivo de estructura monitoria que sigue BANCO FORTALEZA S.A. contra DIEGO ALEJANDRO CALIZAYA RAMIREZ, al haberse cumplido los requisitos previstos por el art. 416 y 417 de la Ley No. 439/2013 y lo dispuesto por la Sentencia Constitucional No. 2621/2012 de 21 de diciembre: se señala PRIMERA (3) audiencia pública de subasta y remate del bien inmueble. lote de terreno, en la zona Alto Tucsupaya, Lote No 7. de 267.94 m2 de superficie, de propiedad del ejecutado DIEGO ALEJANDRO CALIZAYA RAMIREZ, registrado en la casilla A de Titularidad sobre el Dominio, Asiento A-5 de la matrícula 1.01.1.99.0047674 (fs. 18 a 19, 31 a 34 y134 a 136) para el día 01 de octubre de 2025 a Hrs. 09:00 a.m., sea en la base de su avaluó pericial comercial de \$us 480.212.40 (Cuatrocientos ochenta mil, doscientos doce 40/100 dólares americanos) o su equivalente al cambio de Bs. 6.96 por dólar de Bs. su equivalente en bolivianos Bs. 3.342.278.30 (Tres millones, trescientos cuarenta y dos mil, doscientos setenta y ocho 30/100 bolivianos) cursante a fs. 126 de obrados. No se debe impuestos al GAMS - ver fs. 131 y 132.

Notifiquese a la martillera designada, Danitza Verónica Flores Ríos, que actuará en el remate para que se constituya el día y hora señalado, -art. 15.III. del Reglamento de Martilleros-donde los interesados podrán también concurrir y apersonarse previo el empoce del 20% de la base exigida por ley art. 420.1. de la Ley No. 439/2013-, y participar de dicho acto público, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate, en la forma y por el tiempo previsto por el art. 419.III, en relación con el art. 422. III. del Código Procesal Civil-por una sola vez y con cinco días de anticipación al día de la subasta-, en un medio u órgano de prensa escrita de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca..

Las personas interesadas en la presente subasta, podrán pasar por secretaría del Juzgado a conocer más detalles del inmueble a rematarse.

Notifiquese, con el presente Auto a toda persona que tuviere interés en el remate, conforme al art. 1479 del Código Civil, al ejecutante conforme a procedimiento

EL PRESENTE ES LIBRADO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

D. S. O.

## HELEN **ASTROLOGA** Y CONSEJERA

Me conoces a través del Horóscopo en Correo del Sur, la Revista ECOS y los programas radiales desde hace 30 años.

A través de los astros y la naturaleza mágica solucionaremos tus problemas de hogar, familia, trabajo, energía negativa y mucho más.

Mi nueva dirección

Calle Kilómetro 7 No. 242 Zona Parque Bolivar.

> - Celular 72881262 - Teléfono 64-20965